

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b> <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 13
Versión No.	3		

**PROCESO: MG – CMA – CI – 001 – 2022.**

**ANEXO 1**

**ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO**

**Objeto:** LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto consiste en la interventoría jurídica, técnica, administrativa, financiera y contable del proceso de limpieza de estructuras de drenaje y adecuación del corredor vial de la vereda villa coscucua del municipio de Gámeza (vía bidireccional o de doble sentido) y confinada con sardineles en ambos extremos. Los cuales se localizan de acuerdo al objeto del proceso en el casco urbano del Municipio de Gámeza.

Comprende la localización y replanteo, la rotura de pavimento, la excavación para la creación de un filtro tipo francés, limpieza de las cunetas y alcantarillas que se encuentran cerca al proyecto, instalación de tubería de 8” en PVC, relleno en material común compactado, construcción de cajas de entrada y salida.

La construcción de guardarruedas en concreto se hará en los sitios y con las dimensiones, lineamientos y cotas indicadas en los planos. Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.

**2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR**

Actualmente se presenta dificultad en el desagüe de la vía que puede afectar su duración de diseño y así con posibilidad de agrietamiento en el pavimento, por lo cual se hace de suma importancia la limpieza de las cunetas y el alcantarillado que hace que la misma sea evacuada por el caudal que genera las precipitaciones climáticas frecuentes en el municipio, como también la construcción de un filtro tipo francés para así evitar el desbordamiento de las alcantarillas debido a la obstrucción por materiales no conglomerados o residuos.

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b> <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	2 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

**a. Localización:**



Figura 1.1. Localización de la vía

**3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

El futuro contratista deberá realizar las actividades que se expresan, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado, revisado y aprobado por el interventor y/o supervisor.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573  
 Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)  
 Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)



**MUNICIPIO DE GÁMEZA**

**NIT 891857764-1**

**GÁMEZA**  
**GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**  
2009 - 2021

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

**Código** CCE-EICP-IDI-01

**Página** 3 de 13

**Versión No.** 3

1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS
2. CONSTRUCCIÓN DE FILTRO FRANCES CON GEOTEXTIL NT 2000
3. OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN

**a. Ítems de pago:**

1	3.11.03 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTÁCULOS ACARREO LIBRE DE 5 KM	Gob.	Und.	8,00	\$ 224.058,23	\$ 1.792.466
2	3.11.04 LIMPIEZA DE CUNETAS EN TIERRA CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA ZONA DE LA VÍA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM)	Gob.	ML	100,00	\$ 5.601,45	\$ 560.145
3	3.11.05 LIMPIEZA DE CUNETAS REVESTIDAS CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DESCOLES, INCLUYE RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA ZONA DE VÍA (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM)	Gob.	ML	150,00	\$ 2.800,73	\$ 420.110
4	3.11.06 LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX CULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES CON RETIRO DE SOBANTES Y OBSTÁCULOS ACARREO LIBRE DE 5 KM	Gob.	M	1,00	\$ 263.604,50	\$ 263.605
5	3.11.07 ROCERÍA A CADA LA LADO DE LA VÍA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	Gob.	HA	5,00	\$ 485.725,59	\$ 2.428.628
	<b>CONSTRUCCION DE FILTRO Y PASO DEPRIMIDO</b>					\$ 18.194.664
6	3.02.03 EXCAVACION DE CORTES, CANALES Y PRESTAMOS EN MATERIAL COMUN A MAQUINA INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE DE 5 KM	Gob.	M3	36,00	\$ 11.547,33	\$ 415.704
7	2.07.05 CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	Gob.	M3	15,41	\$ 868.631,36	\$ 13.381.266
8	3.03.02 CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Gob.	M3	3,60	\$ 201.465,74	\$ 725.277

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

**Código** CCE-EICP-IDI-01

**Versión** 3



**MUNICIPIO DE GÁMEZA**

**NIT 891857764-1**

**GÁMEZA**  
**GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**  
2009 - 2013

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	4 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

9	1.02.42 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 Mpa	Gob.	KG	460,00	\$ 6.603,09	\$ 3.037.421
10	3.03.15 RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA	Gob.	M3	0,96	\$ 73.050,70	\$ 70.129
11	1.02.34 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=8" DRENAJE SIN FILTRO	Gob.	ML	8,00	\$ 70.608,43	\$ 564.867

#### **4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

#### **5. FORMA DE PAGO**

La entidad pagara el valor derivado del futuro proceso de interventoría mediante actas parciales, según forma de pago propuesta por el contratista adjudicatario del presente proceso de contratación.

#### **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

[Adaptar de acuerdo con el proyecto]

[Incluir descripción de cada una de las especificaciones aplicables al proyecto]

##### **a. Materiales**

[Incluir y complementar]

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

##### **b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato**

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b> <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	5 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

La entidad pondrá a disposición de los interesados todos los documentos que sirvieron de soporte para la estructuración del proceso de contratación **MG – CMA – CI – 001 – 2022**, así como los estudios y diseños que reposan en el banco de proyectos municipales y con los cuales se estructuró el proceso en comento.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Es importante manifestar que la responsabilidad de los consultores que realizaron los estudios y diseños se establece según la vigencia del amparo de calidad del servicio, siempre y cuando se encuentre vigente dicho amparo. Por tal motivo, la entidad analizará si es procedente la modificación y/o adaptación y/o actualización y/o complementación de los diseños realizados; y en caso de ser necesario algún ajuste la obligación y responsabilidad se encuentra asociada al contratista de obra y la verificación realizada por el interventor.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

## LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---



**MUNICIPIO DE GÁMEZA**

**NIT 891857764-1**

**GÁMEZA**  
**GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**  
2009 - 2013

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	6 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

<b>Perfil No.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Título Profesional</b>	<b>Título de Posgrado</b>	<b>Experiencia General (años mínimos)</b>	<b>Experiencia Específica (años mínimos)</b>
1	<b>Director de Interventoría</b> Dedicación del 20% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado vías y transporte y/o en estructuras y/o posgrado en pavimentos	10 años	2 años
2	<b>Residente de Interventoría</b> Dedicación del 100% mensual.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado vías y transporte y/o en estructuras y/o posgrado en pavimentos	5 años	2 años

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)  
Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---



**MUNICIPIO DE GÁMEZA**

**NIT 891857764-1**

**GÁMEZA**  
**GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**  
2009 - 2013

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	7 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

3	<b>Especialista en control de obra</b>  Dedicación del 20% mensual.  Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: posgrado en geotécnica vial, estructuras, posgrado en pavimentos.	6 años	2 años
---	---	--	---	--------	--------

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

[La entidad deberá definir el personal requerido para la ejecución de la obra de acuerdo con el objeto del proceso de contratación]

- Un (1) [Título profesional]
- Un (1) [Título profesional]
- [Etc.]

**a. Requisitos del personal**

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)  
Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b> <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	8 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
<b>Director de Interventoría</b> Dedicación del 50% mensual.	10 años	2 años
<b>Residente de Interventoría</b> Dedicación del 100% mensual.	5 años	2 años
<b>Especialista en control de obra</b> Dedicación del 100% mensual.  Nota: En caso que la entidad decida, podrá indicar el % de dedicación del Profesional.	6 años	2 años

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o con posterioridad a su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento que el oferente no entregue alguno de estos la entidad contará la

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573  
 Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)  
 Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b> <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	9 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser aportado con posterioridad a la celebración del contrato.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el interventor observa que necesita personal adicional, este será por su cuenta, por lo que no habrá a pago alguno por parte de la entidad frente al personal extra que el interventor utilice en la ejecución del contrato, toda vez que la entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

#### **b. Maquinaria mínima del proyecto**

El interventor deberá verificar que el contratista de obra mantenga en las condiciones requeridas y/o ofertadas en los distintos frentes de obra la maquinaria vinculada al proyecto, en condiciones óptimas y cumpliendo con lo requerido por la entidad y hacer el seguimiento constante al proceso de construcción para lo cual deberá contar mínimo con el siguiente equipo.

- Camioneta 4 x 4 Modelo superior a 2016.
- Equipo de topografía

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

#### **8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:**

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

### **LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)  
 Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b>  <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	10 de 13
Versión No.	3		

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

#### **9. OBRAS PROVISIONALES:**

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

### **LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

Código	CCE-EICP-IDI-01	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

	<b>MUNICIPIO DE GÁMEZA</b>  <b>NIT 891857764-1</b>		
<b>ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO</b> <b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	11 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

## 10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

## 12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

### LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---



**MUNICIPIO DE GÁMEZA**

**NIT 891857764-1**

**GÁMEZA**  
**GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**  
2009 - 2013

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	12 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras. (INVIAS)
- Manual de drenaje para carreteras (INVIAS)
- Resolución 0001375 del 26 de mayo de 2014
- Resolución 0001376 del 26 de mayo de 2014
- Resolución 000744 del 4 de marzo de 2009
- Resolución 000024 del 7 de enero de 2011
- Cartilla guía para la evaluación de cantidades y ejecución de presupuestos para la construcción de obras de la red terciaria y férrea (INVIAS)
- Manual de Mantenimiento de carreteras (INVIAS)
- Cartilla para la construcción de obras menores de drenaje y estructuras viales del programa Colombia Rural.
- Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito.

**13. Demás normas aplicables. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES**

[La entidad puede incluir o hacer referencia a documentos técnicos adicionales como manuales, guías, apéndices, anexos o similares, requeridos para la ejecución del contrato y que debe tener en cuenta por el proponente al momento de estructurar y presentar su oferta.]

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

[Gestor Técnico o cargo correspondiente]

\_\_\_\_\_  
[Nombre]

[Coordinador o cargo correspondiente]

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---



**MUNICIPIO DE GÁMEZA**  
*NIT 891857764-1*



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO**  
**LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)**

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Página</b>	13 de 13
<b>Versión No.</b>	3		

[Nombre]

[Subdirector o cargo correspondiente]

**LIMPIEZA DE ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA VEREDA  
VILLA COSCUCUA DEL MUNICIPIO DE GÁMEZA**

Palacio Municipal Calle 3ª No. 3-44 Cel: 321 4951573

Email: [contratacion@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contratacion@gameza-boyaca.gov.co) - [www.gameza-boyaca.gov.co](http://www.gameza-boyaca.gov.co)

Correo institucional: [alcaldia@gameza-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@gameza-boyaca.gov.co) [contactenos@gameza-boyaca.gov.co](mailto:contactenos@gameza-boyaca.gov.co)

<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-01	<b>Versión</b>	3
---------------	-----------------	----------------	---